

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
ROGUZ-CONSULTORIA INTEGRAL C.LTDA. CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2020.**

---

En el cantón de Guayaquil, el día veinte y cuatro del mes de abril del año dos mil veinte, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones ubicada en la Urbanización Veranda, Manzana 1208, Villa 58, previa convocatoria efectuada por la Gerente General de la compañía, Norma Carolina Romero Guzmán, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía ROGUZ-CONSULTORIA INTEGRAL C.LTDA., con la presencia de los siguientes socios:

- a) La señora Norma Carolina Romero Guzmán, como propietario de un doscientos (200) participaciones ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.
- b) El señor Ronald Andrés Romero Guzmán, como propietario de un doscientos (200) participaciones ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Actúa como presidente de la Junta, el titular, señor Ronald Andrés Romero Guzmán, y actúa como secretario, el señor Henry Alberto Romero Guzmán. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes con la constancia de los socios o debidamente representados y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; por lo que, hecho lo cual, al suscrito el Secretario certifica haber tomado la lista de asistentes y que se encuentra presentes o representados una totalidad de socios que representan un total de cuatrocientos (400) participaciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, equivalentes al CIEN por ciento (100,00%) del capital social de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400), dividido en cuatrocientos (400) participaciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. Acto seguido el presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General y solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

**“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROGUZ-CONSULTORIA INTEGRAL C.LTDA. Se convoca a los Socios de la compañía ROGUZ-CONSULTORIA INTEGRAL C.LTDA. a la sesión de Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a cabo el día viernes 24 de abril del 2020, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones ubicada en la Urbanización Veranda, Manzana 1208, Villa 58, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; TERCERO: Conocer y resolver sobre el destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones que sean del caso. NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se deja expresa constancia que están a disposición de los socios, para su conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, ubicado en la Sala de Sesiones ubicada en la Urbanización Veranda, Manzana 1208, Villa 58 del cantón de Guayaquil; los siguientes documentos: el informe de la Gerente General; el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019. Guayaquil, Norma Carolina Romero Guzmán, GERENTE GENERAL DE ROGUZ-CONSULTORIA INTEGRAL C.LTDA., C.C. # 0924984859.”**

A continuación, el presidente dispone que se pase a tratar acerca del **primer orden del día** previsto para la presente sesión y, de inmediato, se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, esto es,

**conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se pase a dar lectura el informe presentado por la Gerente General, señora Norma Carolina Romero Guzmán, respecto al ejercicio económico del año 2019. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. La Gerente General manifiesta que los documentos presentados por la Gerencia General han estado a disposición de los señores Socios de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que solicita que pase a deliberar y a votar sobre la aprobación correspondiente.

Toma la palabra el señor Ronald Andrés Romero Guzmán, quien mociona la aprobación del antedicho informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 400 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

Acto seguido, se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, esto es, **conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** Al efecto, se le concede la palabra a la señora Norma Carolina Romero Guzmán, Gerente General de la compañía, quien expresa que en cumplimiento con lo dispuesto por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ROGUZ-CONSULTORIA INTEGRAL C.LTDA. ha emitido su BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF para Pymes, con corte al 31 de diciembre del 2019; documentos que de conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, han estado oportunamente a disposición de todos los socios para su conocimiento y estudio, por lo que pasa a destacar que los resultados del ejercicio económico, después de la participación de los trabajadores, el impuesto a la renta a pagar y una vez aplicadas las deducciones y cargos correspondientes arrojan una utilidad neta de US\$ 440,99; todo lo cual se puede corroborar con los documentos que han sido puestos oportunamente a disposición de los Socios.

Hecho lo cual, el señor Ronald Andrés Romero Guzmán mociona la aprobación del Balance/Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo, y de las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 400 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Finalmente, se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, esto es, **conocer y resolver sobre el destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones que sean del caso.** Se concede la palabra a la señora Norma Carolina Romero Guzmán, quien manifiesta que de conformidad con el BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL

PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, que han sido puestos a conocimiento de la Junta General de Socios, una vez hecha la deducción de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta, los resultados de dicho ejercicio económico arrojan una utilidad neta de US\$ 440,99. Luego del análisis pertinente, el señor Ronald Andrés Romero Guzmán miciona que de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2019 no se distribuya, a menos que se lo determine posteriormente mediante una Junta General Extraordinaria de Socios, y se destine a fortalecer el patrimonio de la compañía, por lo cual dispone que la reserva legal correspondiente a este año sea del 5% del beneficio económico neto como lo demanda la ley.

Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Socios **resuelve por 400 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar la moción formulada respecto al destino de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2019 equivalente a US\$ 440,99, no se distribuya, a menos que se lo determine posteriormente mediante una Junta General Extraordinaria de Socios y, se destine al fortalecimiento del patrimonio de la compañía con la designación del 5% del beneficio económico neto como reserva legal.**

Concluido el conocimiento de la agenda, el presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los presentes. El presidente clausura la sesión a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha. Para constancia, suscriben esta acta los socios presentes, junto con el Presidente de la Junta y el secretario que certifica.

Ronald Andrés Romero Guzmán  
Presidente de la Junta

Henry Alberto Romero Guzmán  
Secretario de la Junta

P. ROGUZ-CONSULTORIA INTEGRAL  
C.LTDA.

Norma Carolina Romero Guzmán  
Gerente General

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROGUZ-CONSULTORIA INTEGRAL C.LTDA. CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2020.**

---

En el cantón de Guayaquil, el día veinte y cuatro del mes de abril del año dos mil veinte, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones ubicada en la Urbanización Veranda, Manzana 1208, Villa 58, previa convocatoria efectuada por la Gerente General de la compañía, Norma Carolina Romero Guzmán, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía ROGUZ-CONSULTORIA INTEGRAL C.LTDA., con la presencia de los siguientes socios:

- a) La señora Norma Carolina Romero Guzmán, como propietario de un doscientos (200) participaciones ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.
- b) El señor Ronald Andrés Romero Guzmán, como propietario de un doscientos (200) participaciones ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Actúa como presidente de la Junta, el titular, señor Ronald Andrés Romero Guzmán, y actúa como secretario, el señor Henry Alberto Romero Guzmán. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes con la constancia de los socios o debidamente representados y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; por lo que, hecho lo cual, al suscrito el Secretario certifica haber tomado la lista de asistentes y que se encuentran presentes o representados una totalidad de socios que representan un total de cuatrocientos (400) participaciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, equivalentes al CIEN por ciento (100,00%) del capital social de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400), dividido en cuatrocientos (400) participaciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. Acto seguido el presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General y solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

**“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROGUZ-CONSULTORIA INTEGRAL C.LTDA. Se convoca a los Socios de la compañía ROGUZ-CONSULTORIA INTEGRAL C.LTDA. a la sesión de Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a cabo el día viernes 24 de abril del 2020, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones ubicada en la Urbanización Veranda, Manzana 1208, Villa 58, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; TERCERO: Conocer y resolver sobre el destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones que sean del caso. NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se deja expresa constancia que están a disposición de los socios, para su conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, ubicado en la Sala de Sesiones ubicada en la Urbanización Veranda, Manzana 1208, Villa 58 del cantón de Guayaquil; los siguientes documentos: el informe de la Gerente General; el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019. Guayaquil, Norma Carolina Romero Guzmán, GERENTE GENERAL DE ROGUZ-CONSULTORIA INTEGRAL C.LTDA., C.C. # 0924984859.”**

A continuación, el presidente dispone que se pase a tratar acerca del **primer orden del día** previsto para la presente sesión y, de inmediato, se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, correspondientes al ejercicio económico del año 2019**. El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se pase

a dar lectura el informe presentado por la Gerente General, señora Norma Carolina Romero Guzmán, respecto al ejercicio económico del año 2019. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. La Gerente General manifiesta que los documentos presentados por la Gerencia General han estado a disposición de los señores Socios de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que solicita que pase a deliberar y a votar sobre la aprobación correspondiente.

Toma la palabra el señor Ronald Andrés Romero Guzmán, quien mociona la aprobación del antedicho informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 400 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

Acto seguido, se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, esto es, **conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** Al efecto, se le concede la palabra a la señora Norma Carolina Romero Guzmán, Gerente General de la compañía, quien expresa que en cumplimiento con lo dispuesto por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ROGUZ-CONSULTORIA INTEGRAL C.LTDA. ha emitido su BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF para Pymes, con corte al 31 de diciembre del 2019; documentos que de conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, han estado oportunamente a disposición de todos los socios para su conocimiento y estudio, por lo que pasa a destacar que los resultados del ejercicio económico, después de la participación de los trabajadores, el impuesto a la renta a pagar y una vez aplicadas las deducciones y cargos correspondientes arrojan una utilidad neta de US\$ 440,99; todo lo cual se puede corroborar con los documentos que han sido puestos oportunamente a disposición de los Socios.

Hecho lo cual, el señor Ronald Andrés Romero Guzmán mociona la aprobación del Balance/Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo, y de las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 400 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Finalmente, se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, esto es, **conocer y resolver sobre el destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones que sean del caso.** Se concede la palabra a la señora Norma Carolina Romero Guzmán, quien manifiesta que de conformidad con el BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, que han sido puestos a

conocimiento de la Junta General de Socios, una vez hecha la deducción de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta, los resultados de dicho ejercicio económico arrojan una utilidad neta de US\$ 440,99. Luego del análisis pertinente, el señor Ronald Andrés Romero Guzmán mociona que de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2019 no se distribuya, a menos que se lo determine posteriormente mediante una Junta General Extraordinaria de Socios, y se destine a fortalecer el patrimonio de la compañía, por lo cual dispone que la reserva legal correspondiente a este año sea del 5% del beneficio económico neto como lo demanda la ley.

Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Socios **resuelve** por 400 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar la moción formulada respecto al destino de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2019 equivalente a US\$ 440,99, no se distribuya, a menos que se lo determine posteriormente mediante una Junta General Extraordinaria de Socios y, se destine al fortalecimiento del patrimonio de la compañía con la designación del 5% del beneficio económico neto como reserva legal.

Concluido el conocimiento de la agenda, el presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los presentes. El presidente clausura la sesión a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha. Para constancia, suscriben esta acta los socios presentes, junto con el Presidente de la Junta y el secretario que certifica. F) RONALD ANDRÉS ROMERO GUZMÁN, PRESIDENTE DE LA JUNTA – SOCIO; NORMA CAROLINA ROMERO GUZMÁN EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL – SOCIO; HENRY ALBERTO ROMERO GUZMÁN – SECRETARIO.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que consta del Libro de Actas de la compañía.



**Henry Alberto Romero Guzmán**  
Secretario

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROGUZ-CONSULTORIA INTEGRAL C.LTDA., CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2020.**

En el cantón de Guayaquil, al día veinte y cuatro del mes de abril del año dos mil veinte, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones ubicada en la Urbanización Veranda, Manzana 1208, Villa 58, se reúnen los socios de la compañía al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y se forma la Lista de Asistentes resultando que se encuentran presentes los siguientes Socios:

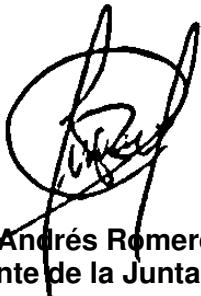
1. La señora NORMA CAROLINA ROMERO GUZMÁN, conforme queda acreditado por el poder que él le ha conferido legalmente, como propietaria de 200 participaciones, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, les confiere derecho a 200 votos; y,
2. El señor RONALD ANDRÉS ROMERO GUZMÁN, conforme queda acreditado por el poder que él le ha conferido legalmente, como propietario de 200 participaciones, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, les confiere derecho a 200 votos.

Con lo cual, se encuentra reunido el CIEN por ciento (100%) del capital social, suscrito y pagado de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía para las Juntas Generales de manera Universal, declarándose constituida, en legal y debida forma.

Actúa como presidente de la Junta el señor Ronald Andrés Romero Guzmán, y actúa como secretario, el señor Henry Alberto Romero.

El capital social de la compañía a la cantidad CUATROCIENTOS con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00), dividido en CUATROCIENTOS MIL (400) participaciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Guayaquil, 24 de abril del 2020.



**Ronald Andrés Romero Guzmán  
Presidente de la Junta**



**Henry Alberto Romero Guzmán  
Secretario de la Junta**